



Sistema de Información Simplificado Agrícola

SISA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS
PÚBLICOS



Sistema de Información Simplificado Agrícola - SISA



¿QUÉ ES EL SISA?

Es el nuevo Sistema de Información Simplificado Agrícola, que reemplazará a los Registros y Regímenes Informativos vinculados a la actividad de producción y comercialización de granos y semillas en proceso de certificación (cereales y oleaginosas) y legumbres secas.

OBJETIVOS

- 1 Unificación de Registros y Regímenes Informativos (SENASA - INASE - AFIP).
- 2 Simplificación de los trámites y carga de datos.
- 3 Sistematización.
- 4 Calificación por riesgo.
- 5 Mantenimiento de la capacidad de control fiscal.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

HASTA AHORA

- 1 Inscripción presencial en agencia
- 2 Posibilidad de demora de entre 6 a 12 meses
- 3 Notificación por B.O.
- 4 Presentación de información en múltiples organismos (4 Registros)
- 5 7 DDJJ anuales
- 6 Suspensiones y Exclusiones
- 7 Devolución de IVA: 60 días

LO NUEVO

- 1 Inscripción 100% ONLINE
- 2 Registración **automática** con control online
- 3 Notificación por **DFE** (Domicilio Fiscal Electrónico)
- 4 **Interoperabilidad** entre organismos (AFIP - SENASA - INASE)
- 5 2 DDJJ anuales (Cosecha fina y gruesa)
- 6 Sistema de **Scoring** basado en comportamiento fiscal
- 7 Devolución de IVA: 45 días

REGISTROS Y REGÍMENES INFORMATIVOS REEMPLAZADOS



REGISTROS

- 1 RFOG - Registro de Operadores de Granos (AFIP)
- 2 PPGM - Padrón de Productores de Granos Monotributistas (AFIP)
- 3 TIRE - Registro de Tierras Rurales (AFIP)
- 4 RENSPA Agrícola (SENASA)



REGÍMENES INFORMATIVOS

- 1 “Declaración Jurada de Siembra y Origen de Semillas” y “Declaración Jurada de Producción y Reserva de Semillas” (INASE)
- 2 “Régimen Informativo de Capacidad Productiva y Producción” - 1 DDJJ Existencias, 2 DDJJ Superficie, 2 DDJJ Producción- (AFIP)
- 3 “Declaración Jurada de Producción de Granos anual” (SENASA)

SUJETOS OBLIGADOS

Deberán inscribirse:

- 1 Productores de granos y semillas en proceso de certificación -cereales y oleaginosas- y legumbres secas.
- 2 “Operadores” que intervengan en la cadena de comercialización de los productos antes mencionados.
- 3 Propietarios, copropietarios, usufructuarios y ocupantes -cualquiera fuera su título-, y sus subcontratantes -cualquiera fuera su modalidad de contratación- de inmuebles rurales explotados situados en el país, en la medida en que en ellos se desarrolle la producción mencionada.
- 4 Cuando los inmuebles rurales pertenezcan a sujetos residentes en el exterior, la obligación señalada estará a cargo de sus representantes en el país.

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN

- 1 Disponer de Clave Fiscal con Nivel de seguridad 3 como mínimo.
- 2 Haber registrado y aceptado los datos biométricos.
- 3 Haber Informado al menos una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular, a través del sitio "web" de este Organismo, mediante el servicio "Sistema Registral" menú "Registro Tributario", opción "Administración de e-mails" y "Administración de teléfonos".
- 4 Haber adherido y mantener actualizado el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE).

7

UNIVERSO INICIAL

Se migrará la información contenida en los distintos Registros y Regímenes Informativos de los ciudadanos que al inicio del SISA:

- 1 Se encuentren incluidos - activos o suspendidos - en el Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG) o en el Padrón de Productores de Granos Monotributistas (PPGM).
- 2 Hayan exteriorizado su condición de productores agrícolas mediante:
 - El cumplimiento de Capacidad Productiva para las campañas 2017/2018 y/o 2018/2019.
 - El cumplimiento del TIRE, siempre que la registración de la actividad desarrollada se encuentre vigente.
- 3 Hayan exteriorizado su calidad de "Propietarios" de inmuebles rurales mediante el cumplimiento del TIRE, siempre que la registración del domicilio se encuentre vigente y aunque no lo exploten por si mismos.

8

SISTEMA DE SCORING – PONDERACIÓN DE PARÁMETROS

3 Riesgo Alto	Sujeto de riesgo alto, con incumplimientos en los Regímenes de Información previstos y/o aspectos formales.
2 Riesgo Medio y Nuevas Altas	Sujeto de riesgo medio o nuevos inscriptos en el SISA, con buena conducta fiscal y algunos incumplimientos formales en los últimos 24 meses.
1 Riesgo Bajo	Sujeto cumplidor según SIPER, permanencia en el SISA y registros reemplazados con la mejor calificación, sin incumplimientos formales en los últimos 24 meses.

9

SCORING INICIAL

Aspectos importantes a tener en cuenta para obtener un mejor scoring inicial:

- 1 Cumplimentar los requisitos enunciados (Clave Fiscal con Nivel de seguridad 3 o mayor, datos biométricos, dirección de correo electrónico y número telefónico y Domicilio Fiscal Electrónico).
- 2 Informar y mantener actualizado el Registro de Tierras Rurales (TIRE).
- 3 Cumplimentar las presentaciones de Capacidad Productiva vencidas (Existencias, Superficie y Producción).
- 4 Efectuar las presentaciones de DDJJ impositivas e informativas exigibles.
- 5 Mantener un buen comportamiento fiscal a fin de obtener una buena calificación en el “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)”.

Para obtener mayor información del SIPER y conocer los aspectos considerados en la evaluación y el procedimiento para consultar la categoría asignada, ingresar a: <http://www.afip.gov.ar/siper/>

10

MÓDULOS DEL SISTEMA

CATEGORÍA

Opción Alta
Opción Baja

SUPERFICIE/ ACTIVIDAD

Opción Superficie
Opción Actividad

INFORMACIÓN PRODUCTIVA

Opción IP1
Opción IP2

CONSULTAS

El usuario podrá ir completando los campos y guardar los datos en borrador, al confirmar el envío el sistema informará los campos faltantes y ejecutará los controles definidos para cada categoría basado en la Matriz de Riesgo.

11

MÓDULO CATEGORÍA - **ALTA**

*La incorporación será
“**INCLUSIVA**”
(con migración desde otros
registros y regímenes
informativos). Se correrán
controles mínimos.*

*Deberá indicar la o las
categorías por las cuales
solicita el alta en el Registro.*

12

MÓDULO CATEGORÍA - **ALTA**

1	PRODUCTOR		
2	CORREDOR		
3	MERCADO DE CEREALES A TÉRMINO		
4	OPERADORES (PLANTA EN RUCA)	DESMOTADOR DE ALGODÓN	
5		EXPORTADOR CON PLANTA	
6		ACOPIADOR	
7		OTRO	
8	CANJEADOR	ARRENDADOR	
9		CONTRATISTA RURAL	
10		PROVEEDOR DE INSUMOS Y BIENES DE CAPITAL	
11		PROFESIONAL	
12		APLICADOR AÉREO	
13	OPERADOR SIN PLANTA	OTRO	
14		COMERCIANTE DE GRANOS	
15		EXPORTADOR	

MÓDULO SUPERFICIE /ACTIVIDAD – **Opción Superficie**

*Para la categoría **Productor** los datos cargados vigentes en TIRE pasarán al nuevo sistema, caso contrario el contribuyente deberá incorporarlos*

*La categoría **Productor** podrá solicitar -de ser necesario- un RENSPA directamente a través del SISA*

MÓDULO SUPERFICIE /ACTIVIDAD – **OPCIÓN**

*Para la categoría **Productor** los datos declarados vigentes en TIRE pasarán al nuevo sistema, caso contrario el contribuyente deberá incorporarlos*

Cuando la explotación de la tierra no sea realizada por el titular, deberá constar la aprobación del titular del bien (ídem TIRE).

MÓDULO INFORMACIÓN PRODUCTIVA

Se suministrará por campaña agrícola mediante dos presentaciones:

- 1** Información Productiva 1 “IP1”: Desde el día 1° al 31 de octubre de cada año. Comprende:
 - Existencias al 30 de septiembre de cada año.
 - Superficie agrícola destinada a los cultivos de cosecha fina / de invierno.
- 2** Información Productiva 2 “IP2”: Desde el día 1° de enero hasta el último día del mes de febrero de cada año. Comprende:
 - Superficie agrícola destinada a los cultivos de cosecha gruesa/ de verano.

ESTADOS	CONTROLES	
ESTADO 3 (RIESGO ALTO)	Carga de Datos	Completar Módulo Alta
	Controles Formales	RENSPA Activo o en trámite Domicilio Fiscal Electrónico Alta IVA/ I. GANANCIAS/MONOTRIBUTO
	Conducta Fiscal	Contribuyente NO APOC
ESTADO 2 (RIESGO MEDIO Y NUEVAS ALTAS)	Todas las validaciones anteriores	
	Carga de Datos	Módulo Superficie/ Actividad
	Controles Formales	Inscripción en los otros Impuestos y/o Regímenes informativos CUIT Integrantes sociedades Activa
	Conducta Fiscal	Estado del Domicilio Fiscal Localizado Sin falta de cumplimiento a Requerimiento Sin Causas Penales Sin Auto de quiebra
	Cumplimiento Presentaciones Formales	Ganancias/ IVA/ SUSS/ GMP/ Participaciones Societarias/ SICORE/ Bienes Personales/ Capacidad Productiva
	Reintegros	Sin incumplimientos en la obligación de declarar los Montos Reintegrados
ESTADO 1 (RIESGO BAJO)	Frecuencia en la producción/comercio de granos	Período de análisis 18 meses (exceptuados nuevos productores con Información Productiva)
	Todas las validaciones anteriores	
	Conducta Fiscal	Categoría SIPER = A o SIPER distinto de "A" por no más de dos períodos y/o con trámite de disconformidad iniciado
	Antigüedad	Dos años de antigüedad en el RFOG (sin suspensiones/exclusiones)/PPGM (sin exclusiones) y/o en el SISA (ESTADO 2)

PERFIL DE RIESGO - PRODUCTOR

	RÉGIMEN ACTUAL		
	IVA	GANANCIAS	
Estados	Retención	Devolución	Retención
No incluido o Excluido	10,5%	-	15%
Suspendido	10,5%	-	2%
Activo	8%	7%	2%

	NUEVO SISTEMA		
	IVA	GANANCIAS	
Estados	Retención	Devolución	Retención
3- Riesgo Alto	8%	-	15%
2- Riesgo Medio y Nuevas Altas	7%	6%	2%
1- Riesgo Bajo	5%	5%	-



ALTO IMPACTO FINANCIERO PARA EL PRODUCTOR

PERFIL DE RIESGO - OPERADORES

RÉGIMEN ACTUAL

	IVA	GANANCIAS
Estados	Retención	Retención
No incluido o Excluido	10,5% (No compensable)	15%
Suspendido	10,5%	2%
Activo	8%	2%

Un intermediario EXCLUIDO no podía compensar las retenciones.

NUEVO SISTEMA

	IVA	GANANCIAS
Estados	Retención	Retención
3- Riesgo Alto	8% (No compensable)	15%
2- Riesgo Medio y Nuevas Altas	5% (Compensable)	2%
1- Riesgo Bajo	5% (Compensable)	-

La adquisición de grano a productores no incluidos generará retenciones NO compensables.

PERFIL DE RIESGO - OPERADORES

COMPRAS (SICORE)

	IVA	GANANCIAS
Estados	Ret. efectuada al productor	Ret. efectuadas RG.2118
3- Riesgo Alto	8% (Compensable)	15%
2- Riesgo Medio y Nuevas Altas	7% (Compensable)	2%
1- Riesgo Bajo	5% (Compensable)	-

La adquisición de grano a productores en cualquier situación generará retenciones compensables.

VENTAS (DDJJ)

	IVA	GANANCIAS
Estados	Retención	Retención
3- Riesgo Alto	8% (No compensable)	15%
2- Riesgo Medio y Nuevas Altas	5% (Compensable)	2%
1- Riesgo Bajo	5% (Compensable)	-

Un intermediario en SITUACIÓN TRES no podrá compensar las retenciones.